

**Gobierno  
de La Rioja**

Gobernanza Pública

Función Pública

Prevención de Riesgos  
Laborales**NOTA INFORMATIVA SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A COVID-19 PARA  
CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO (CEIPC) (10/06/2020)**

De acuerdo con el documento de [Actualización de medidas de prevención de contagios por COVID-19 para los empleados públicos del Gobierno de La Rioja \(20/04/2020\)](#), publicado en la página web del Empleado Público del Gobierno de La Rioja, y previamente a que trabajadores y alumnos se vayan reincorporando presencialmente al centro de trabajo, se emite la presente nota informativa complementaria para disminuir el riesgo por contacto entre usuarios y trabajadores.

**Es preciso resaltar que el contenido de este documento estará en continua revisión en función de la evolución de la pandemia y de las normas y criterios que las autoridades sanitarias y laborales puedan publicar.**

**Recomendación General Básica:** Si presentas cualquier sintomatología que pudiera estar asociada con el COVID-19 (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) o has estado en contacto estrecho con un caso de COVID-19 hace menos de 14 días, no debes acudir a tu puesto de trabajo. En ambos casos deberás ponerte en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de La Rioja (941291295 o [srv.prevencion@larioja.org](mailto:srv.prevencion@larioja.org)) que valorará tu caso y te dará las instrucciones oportunas. En los casos en que el empleado público no pueda seguir trabajando presencialmente o no pueda reincorporarse al trabajo el SPRL, lo comunicará a la Secretaría General Técnica o Dirección General de Educación.

Teniendo en cuenta que en los Centros de Educación Infantil de Primer Ciclo se deberán mantener las medidas preventivas indicadas anteriormente mientras dure el riesgo de contagio por COVID-19, la asistencia de los trabajadores a dichos centros deberá ser la mínima e imprescindible.

Si aun respetando esta máxima, es necesario que tanto los empleados como los usuarios vuelvan a los centros, se hará de forma paulatina y teniendo en cuenta las siguientes medidas organizativas así como las indicaciones de la [Nota informativa sobre medidas preventivas frente a COVID -19 para centros educativos \(07/05/2020\)](#).

**GRUPOS VULNERABLES**

En caso de que pertenezcas a alguno de los grupos considerados de especial vulnerabilidad según el Ministerio de Sanidad (enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años) deberás ponerte en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de La Rioja (941291295 o [srv.prevencion@larioja.org](mailto:srv.prevencion@larioja.org)) para que un Médico del Trabajo establezca, si procede, la naturaleza de especial sensibilidad y emita el informe individualizado sobre las medidas de prevención, adaptación y protección que correspondan. Para ello se seguirán las directrices establecidas por el Ministerio de Sanidad en su Anexo V: “Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios ni sociosanitarios” del “Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”.



**Gobierno  
de La Rioja**

En caso de que no proceda la reincorporación al trabajo, se remitirá el informe correspondiente para el Médico de Atención Primaria a fin de que tramite la situación de Incapacidad Laboral Temporal.

En mayores de 60 años se tendrá en cuenta, siguiendo esta Guía, la presencia de patología crónica relevante en referencia al COVID-19 y su estado de control.

## **DESPLAZAMIENTOS AL TRABAJO**

Siempre que puedas, prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de dos metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.

Si vas al trabajo andando, en bicicleta o moto, no es necesario que lleves mascarilla mientras se garantice la distancia interpersonal de dos metros.

Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo. En los transportes privados particulares y privados complementarios de personas en vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor, podrán desplazarse dos personas por cada fila de asientos, siempre que utilicen mascarillas y respeten la máxima distancia posible entre los ocupantes.

Los trabajadores que realicen sus desplazamientos en taxi, deben llevar en todo momento la mascarilla puesta y pueden viajar dos personas en la fila de asientos de atrás con la mayor distancia posible entre los ocupantes.

En los viajes en autobús, en transporte público, guarda la distancia interpersonal con tus compañeros de viaje. Es obligatorio usar una mascarilla si viajas en transporte público.

## **MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES**

### **ACCESO AL CENTRO**

En la puerta de acceso al edificio debe haber un felpudo, alfombra o similar con lejía diluida a 1/10, para desinfectar el calzado del personal que entre y salga del mismo.

En las entradas al centro debe haber gel hidroalcohólico para que los trabajadores y usuarios, se desinfecten las manos al entrar y salir del mismo.

Se debe organizar la entrada y salida al centro de forma escalonada para evitar aglomeraciones tanto de los trabajadores como de los niños.

Antes de la entrada al centro se tomará la temperatura a cada niño, en caso de tener fiebre no podrá acceder al centro. Igualmente si a lo largo de la jornada se detecta fiebre u otros síntomas sospechosos de COVID- 19, se aislará al niño y se avisará a la familia para que acudan a recogerlo.

Los familiares no podrán acceder a las aulas, serán los trabajadores los encargados de recoger y entregar a los niños en la puerta de acceso al centro. Se colocarán marcas en el suelo indicando la distancia de seguridad interpersonal de dos metros.

Se informará claramente a los padres, alumnos, asociación de padres y empresas contratadas sobre las medidas organizativas establecidas en el centro de trabajo y sobre su obligación de cooperar en su cumplimiento. Se realizará mediante las medidas más oportunas según las características del centro de trabajo (colocando carteles informativos en la entrada, con una nota explícita de los usos que se pueden hacer, etc.)



**Gobierno  
de La Rioja**

Se informará a toda persona ajena al centro sobre la obligatoriedad de acceder al mismo con mascarilla higiénica o quirúrgica. En la entrada de todos los Centros de Educación Infantil de Primer Ciclo del Gobierno de La Rioja, se suministrará una mascarilla a toda persona ajena que deba acceder al centro y no la lleve puesta.

#### DENTRO DEL CENTRO

Se recomienda que se coloquen marcas en el suelo con los recorridos de los alumnos a las distintas dependencias para garantizar la distancia interpersonal.

En las entradas de las dependencias del centro (aulas, comedor, cocina, vestuarios,...) debe haber gel hidroalcohólico. Y se recomienda que las papeleras sean con tapa y, a ser posible, accionadas por pedal.

En puestos de trabajo de director, educador, es obligatorio la utilización de mascarilla higiénica o quirúrgica si no se puede mantener la distancia interpersonal de dos metros y mientras no se realicen actividades en aula con alumnos.

En puestos de trabajo de operario de limpieza, mantenimiento, cocinero, es obligatorio que todos los trabajadores utilicen mascarilla quirúrgica si no se puede mantener la distancia interpersonal.

Los puestos de trabajo de Ayudante Técnico de Educación Infantil, en las aulas, comedor y zonas con contacto estrecho con los niños es obligatorio la utilización de mascarilla FFP2, guantes, ropa o uniforme de trabajo y bata. Cuando exista riesgo de salpicaduras por las tareas desarrolladas con los niños, se debe utilizar pantalla facial antisalpicaduras y delantal impermeable reutilizable. La pantalla facial antisalpicaduras debe desinfectarse después de cada utilización.

El uso de los equipos de protección no sustituye la necesidad de seguir manteniendo la máxima distancia interpersonal posible así como una adecuada higiene de manos y no tocarse los ojos, nariz y boca, al igual que el resto de medidas de prevención para reducir la transmisión comunitaria.

No se deben realizar en el centro educativo eventos, festivales o cualquier actividad que implique aglomeraciones.

No se deben programar excursiones con alumnos si no es posible garantizar las distancias interpersonales tanto en el medio de transporte como en el lugar a visitar.

Mientras dure el riesgo de contagio por COVID-19, se recomienda que no se utilicen juegos infantiles compartidos en patio como columpios ya que no se puede garantizar las medidas de seguridad en su uso.

Se recomienda que las cunas, hamacas, colchonetas de la siesta de los niños,...sean utilizadas durante una jornada escolar por el mismo alumno y al finalizar ésta se limpien y desinfecten.

Permanecer en el centro educativo el horario imprescindible para prestar la asistencia a los alumnos. Organizar las reuniones de trabajadores de tal manera que se pueda respetar la distancia interpersonal o que todos los trabajadores lleven colocada mascarilla higiénica o quirúrgica. Se recomiendan reuniones por teléfono móvil o videoconferencia.

Se reducirá al mínimo necesario el material educativo que los alumnos deban manipular en las aulas. Este material se debe guardar en una caja de plástico que se colocará en la zona más próxima a su puesto y se desinfectará a diario.



**Gobierno  
de La Rioja**

Se recomienda a los trabajadores que manipulen continuamente material (de alumnos, del aula,...) que haya sido previamente manipulado por otras personas (alumnado y otros compañeros) la utilización de guantes de látex, vinilo o nitrilo, aunque su uso no sustituye la necesidad de realizar una adecuada higiene de manos.

No se deben utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores (bolígrafos, ordenador, tableta electrónica, etc.). En el caso de que sea necesario, se deben aumentar las medidas de precaución, desinfectarlos antes de utilizarlos y después. Si no es posible, se llevará a cabo una adecuada higiene de manos.

Se debe realizar una desinfección del mobiliario compartido entre trabajadores antes y después de cada uso con desinfectante de superficies.

En los aseos del centro educativo debe haber jabón de manos, papel para el secado de manos y recomendable papeleras con tapa y, a ser posible, accionadas por pedal. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los aseos garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

Colocar cartelería de correcta higiene de manos en todos los aseos.

En los vestuarios para trabajadores, se debe respetar la distancia de seguridad de dos metros, estableciendo medidas organizativas como cambiarse por turnos, acudir al centro con la ropa de trabajo puesta, etc. Si se cambian de ropa en el vestuario, tras cambiarse de ropa y vestirse con su ropa de trabajo y viceversa, se deberá llevar a cabo una adecuada higiene de manos.

El uso de los ascensores se limitará al mínimo imprescindible. Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizar el ascensor, su ocupación máxima será de una persona, excepto cuando se tenga que realizar con alumnos que entonces el trabajador llevará mascarilla FFP2.

La ocupación máxima de los aseos por clientes, visitantes o usuarios, será de una persona. En el caso de aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad de dos metros.

Se realizará una ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire.

## **ATENCIÓN A FAMILIAS**

Lo idóneo es establecer la petición telefónica/on line de cita para las familias, con fecha y hora. El número de citas para una misma hora se establecerá de forma que se puedan mantener las distancias de seguridad dentro del centro de trabajo.

Solo podrán entrar las familias a la hora en que tengan la cita, mientras deberán esperar fuera también guardando la distancia de seguridad. Se marcará de forma clara la distancia a la que deben permanecer los usuarios (cintas en el suelo, pegatinas, etc.).



**Gobierno  
de La Rioja**

Se procurará realizar el mayor número de trámites con las familias vía on line. La documentación que se intercambie con ellos será la imprescindible. Se solicitará a las familias que todo el material de los niños que entreguen al centro (pañales, toallitas húmedas, ropa,..) sea en bolsas plásticas de fácil desinfección. Los trabajadores recibirán los documentos y el material con guantes (látex, vinilo o nitrilo). Se deberá realizar una adecuada higiene de manos, con los guantes puestos, antes y después de manipular la documentación y material y después de la retirada de los mismos. Es importante que el trabajador no se toque la cara en ningún momento con las manos, lleve los guantes puestos o no.

Cuando los materiales no puedan ser desinfectados, y siempre que se pueda, se deberá mantener la documentación (papel) en cuarentena durante un tiempo mínimo de 48 horas; los objetos de madera o vidrio en cuarentena durante un tiempo mínimo de 72 horas; y los objetos de plástico y de acero inoxidable y los billetes de dinero deberán permanecer un mínimo de 5 días en cuarentena.

Las tutorías con padres se realizarán de forma no presencial mediante teléfono o videoconferencia. De no ser posible, se llevarán a cabo en un aula donde se pueda garantizar la distancia interpersonal o todos lleven mascarilla higiénica o quirúrgica.

## **LIMPIEZA**

Se reforzarán las tareas de limpieza y desinfección de todas las dependencias del centro educativo: aulas, comedor, aseos y zonas comunes con especial incidencia en las zonas donde puedan transitar mayor número de personas y en superficies que se tocan con más frecuencia como pomos de puertas, barandillas, interruptores de luz. Ver [Nota informativa sobre medidas preventivas frente a covid-19 para personal de limpieza \(07/05/2020\)](#).

Se deberán retirar con mayor frecuencia los desechos de las papeleras; al menos una vez al día. Se deberá tener especial precaución para evitar el contacto manual con los mismos y la generación de aerosoles al cerrar las bolsas.

Nunca sacudir los materiales o equipos con los que se realiza la limpieza.

Se deberá aumentar el tiempo de ventilación natural durante las tareas de limpieza en todas las dependencias de los centros.

La limpieza de las superficies se hará con un paño o bayeta impregnada en desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes virucidas autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del fabricante (fichas de datos de seguridad). Este paño o bayeta deberá ser desechable o se desinfectará varias veces durante la jornada laboral.

Para llevar a cabo la limpieza de los suelos, se empleará el sistema estándar de limpieza en húmedo en el que nunca deben barrerse en seco, sino empleando una mopa humedecida. Se debe trabajar siempre en zigzag desde la zona más limpia a la menos limpia.

Las paredes y techos se limpiarán de forma horizontal, de izquierda a derecha o viceversa y siempre desde arriba hacia abajo.



**Gobierno  
de La Rioja**

## **COMEDOR**

Se recomienda organizar turnos de comedor para disminuir el aforo y aumentar las distancias. En caso de que haya varios turnos de comedor se deberá realizar una limpieza y desinfección de todo el mobiliario usado entre un turno y otro.

Se deberá realizar una ventilación periódica del comedor y siempre una vez que haya finalizado el turno de comida.

## **COCINA**

Obligatorio la utilización de mascarilla quirúrgica y guantes. Su uso no sustituye la necesidad de una adecuada higiene de manos, al igual que el resto de medidas de prevención para reducir la transmisión comunitaria.

En la recepción de los alimentos, siempre que sea posible, se desechará el embalaje exterior (por ejemplo, el cartón exterior cuando haya un embalaje de plástico interior) siempre prestando atención a información clave como la fecha de caducidad o de consumo preferente.

Como precaución adicional, los envases de cristal, de plástico y las latas, pueden limpiarse con agua y jabón. Se desaconseja usar desinfectantes para limpiar los envases ya que algunos son porosos y permiten el paso de la sustancia desinfectante, que podría contaminar el alimento, lo que conlleva un posible riesgo para la salud. O guardarlos en un almacén el tiempo de cuarentena establecido para los diferentes materiales.

En cocina se deben seguir las prácticas de higiene de manipulación de alimentos ya establecidas por seguridad alimentaria, entre ellas:

- Lavarse las manos antes, durante y después de la manipulación de alimentos.
- Lavar todas las frutas y verduras. Además, desinfectar las que se vayan a consumir crudas y sin pelar. Para ello deben sumergirse durante 5 minutos en agua potable con una cucharadita de postre de lejía (4,5 ml) por cada 3 litros de agua. Después se aclararán con abundante agua corriente. La lejía debe estar etiquetada como “apta para la desinfección de agua de bebida”.

Lavar toda la vajilla, cubertería y cristalería en lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los alumnos.

## **LAVANDERÍA**

Obligatorio la utilización de mascarilla quirúrgica y guantes. Su uso no sustituye la necesidad de una adecuada higiene de manos, al igual que el resto de medidas de prevención para reducir la transmisión comunitaria.

La ropa o pijama de trabajo y las batas de los trabajadores no se deben sacudir y hay que lavarlos diariamente entre 60-90°C.

El delantal impermeable reutilizable se debe lavar según las indicaciones del fabricante

La ropa de cuna de los alumnos, se debe recoger en las aulas en bolsas cerradas y lavarse a diario.



**Gobierno  
de La Rioja**

### **CÓMO PREPARAR LA LEJÍA AL 1/10 (FELPUDO) Y AL 1/50 (SUPERFICIES)**

1. Coger 100 ml para dilución 1/10 y 20 ml para dilución 1/50 de lejía casera, no importa la marca.
2. Echarlo dentro de una botella de 1 litro.
3. Rellenar la botella con agua del grifo hasta completar.
4. Cerrar y darle la vuelta varias veces para mezclar.

Atención: Preparar la mezcla el mismo día de su uso.

### **SECUENCIA DE COLOCACIÓN Y RETIRADA DE LOS EQUIPOS**

#### **ORDEN DE COLOCACIÓN**

- Lavado higiénico de manos y antebrazos con agua y jabón antes de la colocación y tras cada paso con gel hidroalcohólico.
- Bata.
- Delantal impermeable, sólo para los casos de riesgo de salpicaduras
- Guantes.
- Mascarilla quirúrgica o FFP2. Ajustar bien la mascarilla a la nariz para que cubra toda la cara, por debajo de las gafas y debajo de la barbilla.
- Pantalla protectora antisalpicaduras (sólo para los casos necesarios) ajustándola a la cabeza.

#### **ORDEN DE RETIRADA**

- Pantalla protectora antisalpicaduras, de atrás hacia delante por las gomas o tiras. Con el tronco ligeramente inclinado hacia delante y los ojos cerrados. Depositar en el cubo al efecto que debe estar colocado delante del trabajador. Lavar los guantes.
- Delantal impermeable. Lavar los guantes.
- Bata. Lavar los guantes.
- Mascarilla, de atrás hacia delante por las tiras depositándola en el cubo de residuos desechables. Lavar los guantes.
- Guantes, coger cada guante, darle la vuelta y sacarlo de atrás hacia delante sin tocar su parte exterior. Lavar las manos.



**Gobierno  
de La Rioja**

## RETIRADA DE LA MASCARILLA DURANTE EL TURNO DE TRABAJO

Si durante la jornada laboral necesita retirarse la mascarilla que está utilizando, para beber, comer, etc. y la va a utilizar tras la pausa, la retirada se realizará previo limpieza de las manos o los guantes con agua y jabón o con solución hidroalcohólica, evitando tocar tanto la parte externa como la interna de la misma, solo cogiéndola de los elásticos o cintas. Durante esta retirada momentánea, la mascarilla se conservará introducida entre dos paños de papel de secado de manos o semejante y colocada sobre una superficie limpia. Se recuerda que cuando el trabajador se encuentra sin mascarilla (para comer, beber, etc.) deberá mantener la distancia interpersonal de dos metros.

Para colocarse de nuevo la mascarilla cogerla con guantes limpios o lavados previamente con solución hidroalcohólica, evitando tocar su parte externa e interna y colocársela solo cogiéndola de los elásticos o cintas. Tras la colocación y ajuste de la misma se realizará higiene de manos.

## Colocación y ajuste de mascarilla FFP2



## USO CORRECTO DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS



**Nunca bajarse o subirse la mascarilla**, podemos contaminar la mascarilla al entrar en contacto con otras partes del cuerpo, así como contaminar esas partes del cuerpo e incluso la ropa.